

Acta N° 004/2020

Resolución
2020/ 063

Las Piedras, 04 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la instalación de autotransformador 220 a 380 en el Primer piso del Municipio de Las Piedras, a la Empresa Kostel Rut 214255840015, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 14,1 Locales Municipales ya que el autotransformador 220 a 380 es para el funcionamiento del aire acondicionado del primer piso del Municipio de Las Piedras.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

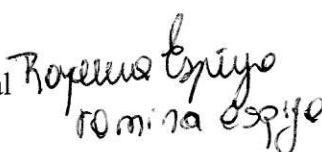
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$5734 (cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos Uruguayos), para la instalación de autotransformador 220 a 380 en el Primer piso del Municipio de Las Piedras, a la Empresa Kostel Rut 214255840015, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 14,1 Locales Municipales.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde 

Concejal 
Romena Espino

Concejal 

Concejal

Concejal